

18.- Empresa Don José Sosa Pérez.		
Itinerario n° 5		Ptas.: 2.060
19.- Empresa Salcai.		
Itinerario n° 188		Ptas.: 9.302
193		7.000
195		11.000
196		9.000
20.- Empresa Utinsa.		
Itinerario n° 189		Ptas.: 1.008
192		9.000
194		12.000
195		11.000
21.- Empresa Transportes Lanzarote.		
Itinerario n° 197		Ptas.: 24.000
22.- Empresa Transportes Fuerteventura.		
Itinerario n° 201		Ptas.: 3.500
- Empresa Don M. López López.		
Itinerario n° 3		Ptas.: 3.822
- Empresa D. Antonio Navarro Delgado.		
Itinerario n° 55		Ptas.: 2.000
- Empresa Doña Aurelia Gutiérrez Santana.		
Itinerario n° 72		Ptas.: 500
- Empresa D. Antonio Suárez Caballero.		
Itinerario n° 74		Ptas.: 6.285
- Empresa D. Manuel Martel Rodríguez.		
Itinerario n° 75		Ptas.: 2.730

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de enero de 1987.-  
El Director Territorial de Educación, Antonio Miranda Sauret.

#### Otros anuncios

#### Consejería de Política Territorial

**29 ANUNCIO información pública relativo a la Ordenación de una vivienda unifamiliar en La Costa, t.m. Puerto de la Cruz (Tenerife).**

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar promovido por D. Arturo Armada Vernetta, situado en La Costa, término municipal de el Puerto de la Cruz (Tenerife).

En virtud de lo previsto en los artículos 85.1.2º y 43.3 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, y 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público, para su examen en la sede de la Consejería de Política Territorial, sita en la Rambla General Franco, nº 57, Edf. Villa Clara, de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de enero de 1987.- El Secretario General Técnico, Juan Carlos Utrera Camargo.

En su virtud, he resuelto hacer públicas las citadas adjudicaciones definitivas de los diversos contratos de transporte escolar al amparo del artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Contra la presente adjudicación podrá interponerse Recurso de Alzada en el plazo de 15 días a partir de la publicación de la presente Resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.